Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 26 DE JULIO DE 2018.

PRESIDENTE

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ, Concejal titular del Área de Desarrollo Económico y Transparencia.

VOCALES.-

Dª. HELENA GALÁN SORIA, Concejal delegada de Participación y Transparencia.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D.RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

Dª. FLORENTINA CALLE GARCÍA, Jefa de Sección Administrativa de Obras e Infraestructuras.

VOCAL-SECRETARIO

D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ GAUYAC, Técnico del Servicio de Contratación.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas quince minutos del día **veintiséis de julio de dos mil diez y ocho**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de febrero de 2018.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- *APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTAS DE LAS* ***SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 17, 19 y 23 DE JULIO DE 2018.***

Se aprobaron por unanimidad de los asistentes.

2.- APERTURA DEL SOBRE A EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE **"ESPECIALIDADES TÉCNICAS Y VIGILANCIA DE LA SALUD QUE COMPLETEN LAS EXISTENTES EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".**

DATOS DEL EXPEDIENTE:

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 20/08/2018 21/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC25FECB8C4FC30FB4FA7

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de junio de 2018.
UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 66.000 € IVA incluido.
Valor estimado del contrato: 90.981,00 €.
PLAZO DE EJECUCION: 24 meses prorrogables por otros 12 meses más.
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: NO
ANUNCIO DE LICITACIÓN: 27 de junio de 2018, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 12 de julio de 2018.
OFERTAS PRESENTADAS: CUATRO (4).
ÚLTIMO TRÁMITE: Apertura de sobres B, según Acuerdo de la Junta de Contratación de 19 de julio de 2018.
SOBRE OBJETO DE APERTURA: Sobres A.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres A, de declaración responsable y proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato de prestación del servicio referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **Anexo I** a la presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR (sobre un total de 25)
PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL, S.L.	22
CUALTIS S.L.U.	22
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	25
INPREX, S.L.	13

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura del sobre A, de propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 20/08/2018 21/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC25FECB8C4FC30FB4FA7

matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

	Medios personales adscritos al servicio	
LICITADOR	**Técnicos de prevención**	**Médicos y enfermeros especialistas**
PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL, S.L.	10	3 médicos y 3 DUE trabajo
CUALTIS S.L.U.	9	3 médicos y 3 DUE trabajo
QUIRÓN PREVENCION	8	
INPREX, S.L.	8	3 unidades básicas de salud

	Tiempo de trabajo de los medios profesionales adscritos al servicio:		
LICITADOR	**Horas de Técnico de prevención**	**Horas profesional vigilancia de salud**	**Pruebas complementarias**
Prevención y sanidad industrial	700	600	Según oferta
CUALTIS S.L.U.	701	601	COLESTEROL VLDL, LDL y HDL
QUIRÓN PREVENCION	700	600	Según oferta
INPREX, S.L.	700	600	Según oferta

LICITADOR	**PRECIO TOTAL (€)**
Prevención y Sanidad Industrial, S.L	**51.304,00 €**
CUALTIS S.L.U.	**65.010,00 €**
QUIRÓN PREVENCION	**64.000,00 €**
INPREX, S.L.	**47.869,79 €**

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

3.- APERTURA DE SOBRES A DE DOCUMENTACIÓN GENERAL Y SOBRES B PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE **"CREACIÓN Y PROYECCIÓN DE ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO "LUZ TOLEDO 2018".**

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de junio de 2018.

UNIDAD GESTORA: CULTURA Y FESTEJOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 20/08/2018 21/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC25FECB8C4FC30FB4FA7

TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 200.000,00 € IVA incluido.
Valor estimado del contrato: 165.289,26 €.
TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación
PLAZO DE EJECUCION: 7, 8 y 9 de Septiembre de 2018.
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: NO
ANUNCIO DE LICITACIÓN: 5 de julio de 2018, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 20 de julio de 2018.
OFERTAS PRESENTADAS: DOS (2).
Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	20703	INGENIERÍA Y RENTAL DE SISTEMAS AUDIOVISUALES AVANZADOS, S.L.
2	20742	ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO, S.A.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de

- no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 20/08/2018 21/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC25FECB8C4FC30FB4FA7

Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

4.- APERTURA DEL SOBRE B EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE **"CONTROL Y SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO".**

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de junio de 2018.
UNIDAD GESTORA: SERVICIOS TÉCNICOS DE URBANISMO
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 91.960,00 € IVA incluido.
Valor estimado del contrato: 76.000,00 €.
TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
PLAZO DE EJECUCION: 24 MESES
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No.
ANUNCIO DE LICITACIÓN: 4 de julio de 2018, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 19 de julio de 2018.
OFERTAS PRESENTADAS: UNA (1)

Tiene este acto público por objeto proceder a la apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de SIETE (7) DIAS NATURALES.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	20563	Antonio José Gómez Laguna	Curriculum vitae; solvencia económico-financiera y técnica; y oferta técnica.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 20/08/2018 21/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC25FECB8C4FC30FB4FA7

5.- PROPUESTA EN RELACIÓN A LA BAJA TEMERARIA REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE **"SUMINISTRO PARA EL PLAN DE EMPLEO. TRES LOTES. (Lote 1.Vestuario).**

DATOS DEL EXPEDIENTE:
AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de Junio de 2018.
UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE EMPLEO
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 81.070,00 € IVA incluido.
Lote 1: Vestuario: 18.150 € IVA incluido.
Lote 2: Material de construcción: 36.300 € IVA incluido.
Lote 3: Ferretería: 26.620 € IVA incluido.
Valor estimado del contrato: 67.000,00 €.
TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
PLAZO DE EJECUCION: 10 MESES
ANUNCIO DE LICITACIÓN: 13 de junio de 2018, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 28 de junio de 2018.
OFERTAS PRESENTADAS: TRECE (13).
ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de la Junta de Contratación de 5 de julio de 2018, sobre justificación de la baja presentada por Agrupación Guerrero, S.L. al lote 1.

Tiene este acto por objeto la toma de conocimiento del Informe del Director de la Escuela Taller de Restauración, de fecha 23 de julio de 2018, que figura incorporado como **Anexo II** a la presente acta en que se integra, en el que se dictamina sobre unas muestras aportadas por el licitador, considerando que "sería importante, en general, que el material sea el mismo que nos han enseñado, que nos garanticen su resistencia fundamentalmente del calzado y que también nos atiendan posibles reclamaciones a la vez que el proceso de encargo y toma de medidas con el material se ejecute en la sede de los talleres que el Ayuntamiento dispone en la Fábrica de Armas".

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda por mayoría,** con el parecer desfavorable de la Srª. Galán Soria, que considera de baja calidad los zuecos y pantalones ofertados, hacer suyo el informe técnico emitido al que se hace referencia y, en consecuencia:

PRIMERO.- REQUERIR al primer clasificado, AGRUPACIÓN GUERRERO, S.L. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 20/08/2018 21/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC25FECB8C4FC30FB4FA7

1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el apartado 11 del Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares. A tal efecto presentará la inscripción en el Registro Oficial correspondiente acompañada de una declaración expresa de vigencia de la misma.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

5.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 750 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a AGRUPACIÓN GUERRERO, S.L., en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a**: AGRUPACIÓN GUERRERO, S.L. (C.I.F. B 45627635)
- **Precio de adjudicación**: Precios unitarios ofertados
- **Importe de adjudicación**:
  - Importe neto: 15.000,00 €.
  - IVA (21 %): 3.150,00 €.
  - Total: 18.150,00 €.
- **Duración del contrato:** 10 meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 20/08/2018 21/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC25FECB8C4FC30FB4FA7

6.- APERTURA DE SOBRES A Y B, DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON TERCERO PREDETERMINADO, Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN SU CASO RELATIVA A **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE DOS CONCIERTOS MUSICALES, DENOMINADOS "SER 90 TOLEDO" Y "M80 RADIO TOLEDO" CON LOS ARTISTAS OBK+DJ´S Y ELEFANTES+DJ´S+ TRIÁNGULO INVERSO, LOS DÍAS 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2018, EN EL RECINTO FERIAL DE LA PERALEDA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.**

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de Julio de 2018.
UNIDAD GESTORA: Sección de Cultura y Festejos.
PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA.
IMPORTE: TOTAL (INCLUIDO IVA) 32.000,00 €.
VALOR ESTIMADO: 26.446,28 € (sin IVA).
PLAZO DE EJECUCION: 17 y 18 de Agosto de 2018.
TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES ARTÍSTICAS: Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de la proposición presentada para contratar, mediante procedimiento Negociado sin Publicidad**,** referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

En dicho sobre (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B, de propuesta económica.

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación ACUERDA**:

PRIMERO.- CLASIFICAR al licitador predeterminado: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 20/08/2018 21/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC25FECB8C4FC30FB4FA7

SEGUNDO.- REQUERIRLE en su condición de propuesto como adjudicatario, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el apartado 11 del Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

7.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS SOBRE EXCLUSIÓN DE VARIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, Y PROPUESTA DE CALIFICACIÓN COMO ANORMAL DE OTRA, EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA **LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO E**

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 20/08/2018 21/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC25FECB8C4FC30FB4FA7

INSTALACION EN AREAS DE JUEGOS, DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS"

DATOS DEL EXPEDIENTE:

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 28.420,21 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 23.487,78 €.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) MESES

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: NO.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21 de junio de 2018.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 5 de julio de 2018

PROPOSICIONES FORMULADAS: OCHO (8)

ÚLTIMO TRÁMITE: Acta de la Junta de Contratación de 12 de julio de 2018 de apertura de sobres con las proposiciones, y remisión del expediente a los Servicios Técnicos para informe sobre las mismas.

Este acto tiene por objeto la toma de conocimiento del Informe de los Servicios Técnicos de 23 de julio de 2018, que figura integrado como **Anexo III** a la presente acta que examina los equipamientos ofertados, y del que se concluye que varios elementos de los mismos presentados por los licitadores que más abajo se relacionan, no cumplen las especificaciones técnicas establecidas en el Proyecto/Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por otra parte, se comprueba que la oferta presentada por MOYCOSA, S.A. está incursa en baja temeraria, según apartado 13 Cuadro de Características que establece que "se considerará la oferta incursa en temeridad en los supuestos previstos en el art. 85 del RGLACAP".

A la vista de lo anterior, la Junta de Contratación acuerda:

1º.- Hacer suyo el Informe referido de los Servicios técnico, rechazando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, las siguientes proposiciones:

1.- CONALSA, S.A.
2.- HAGS SWELEK, S.A.
3.- MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA, S.L.U.
4.- NEOPARK CLM 2011, S.L.

2º.- Conceder la empresa MOYCOSA, S.A. un plazo de tres días hábiles, para que presente en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, justificación de la baja propuesta.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac
Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 20/08/2018
21/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC25FECB8C4FC30FB4FA7

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las trece horas del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN. EL SECRETARIO

Fdo.: Teodoro García Pérez Fdo. Antonio J. Rodríguez Gauyac.

NOMBRE:
Antonio Javier Rodríguez Gauyac
Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA:
20/08/2018
21/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO:
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC25FECB8C4FC30FB4FA7

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "ESPECIALIDADES TÉCNICAS Y VIGILANCIA DE LA SALUD QUE COMPLETEN LAS EXISTENTES EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO" CORRESPONDIENTE A CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

En relación con las propuestas presentadas para la selección de una entidad acreditada como Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que complemente las especialidades técnicas existentes en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Excmo. Ayuntamiento de Toledo así como la Vigilancia de la Salud del personal al servicio del Ayuntamiento de Toledo, se informa:

PRIMERO.- Los criterios de adjudicación dependientes de Juicio de Valor señalados en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratos de Prestación de Servicios, son los siguientes:

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (25 puntos)

Programa de trabajo y metodología: 20 puntos.

Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el programa de trabajo y la metodología a aplicar en las evaluaciones de riesgos, tanto de seguridad e higiene como de ergonomía y psicosociología aplicada, así como la informatización y metodología de la gestión preventiva, conforme a los siguientes parámetros:

a) *Programa de trabajo para el diagnóstico y evaluación del estado de situación de la prevención de riesgos y de la vigilancia de la Salud en el Ayuntamiento de Toledo*. Se valorará hasta un máximo de 8 puntos.

b) *Programa de trabajo y metodología para la gestión e integración de la prevención de riesgos en el Ayuntamiento de Toledo*. Se valorará hasta un máximo de 12 puntos.

Planes de formación e información en prevención de riesgos laborales para el personal del Ayuntamiento: 5 puntos

Se valorará, hasta un máximo de 5 puntos, el material disponible para la formación e información sobre los riesgos y las medidas preventivas en el puesto de trabajo, la disponibilidad de un centro de formación específico, así como las herramientas a disposición del Ayuntamiento para formación on-line.

NOMBRE: ALICIA MARIA CORROTO BRICEÑO
PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2418FB129717C354486
FECHA DE FIRMA: 25/07/2018
HASH DEL CERTIFICADO: A839795E5323BCCC19CF51D6D00852AD12838D37

SEGUNDO.- En función de los criterios antes citados se procede a analizar las ofertas presentadas según el siguiente detalle:

CRITERIO 1.- Programa de trabajo y metodología

Conforme a lo establecido en el pliego, para la valoración de este criterio se ha dividido el mismo en dos apartados:

a) Programa de trabajo para el diagnóstico y evaluación del estado de situación de la prevención de riesgos y de la vigilancia de la salud en el Ayuntamiento de Toledo

Para la valoración del contenido de este apartado se ha tenido en cuenta la calidad del programa de trabajo, valorando el contenido de las propuestas, conforme a la siguiente puntuación:

Plan de trabajo de muy buena calidad: 8 puntos
Plan de trabajo de buena calidad: 6 puntos
Plan de trabajo de aceptable calidad: 3 puntos
Plan de trabajo de mala calidad: 0 puntos

Aplicados los parámetros a las diferentes ofertas, el resultado es el siguiente:

A) 8 puntos a PREVENCION Y SANIDAD INDUSTRIAL, S.L., CUALTIS S.L.U. y QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U., al presentar todas ellas un plan de trabajo de muy completo y en que se detallan medidas concretas para el diagnóstico y evaluación de la prevención de riesgos laborales en el Ayuntamiento, partiendo todos ellos de un Plan de Prevención, documento fundamental para una integración total de la prevención de riesgos laborales en el Ayuntamiento de Toledo.

B) 3 puntos a INPREX S.L. al presentar un programa de trabajo muy genérico y sin medidas concretas para el diagnóstico y evaluación del estado de la prevención de riesgos laborales en el Ayuntamiento de Toledo.

b) Programa de trabajo y metodología para la gestión de la prevención de riesgos

Para la valoración del contenido de este apartado se ha tenido en cuenta la calidad y el contenido de los siguientes factores:

1.- Desarrollo del programa de trabajo
2.- Definición de la metodología
3.- Aplicaciones informáticas utilizadas
4.- Acceso a las aplicaciones informáticas desde el Ayuntamiento

NOMBRE: ALICIA MARIA CORROTO BRICEÑO
PUESTO DE TRABAJO:
FECHA DE FIRMA: 25/07/2018
HASH DEL CERTIFICADO: A839795E5323BCCC19CF51D6D00852AD12838D37
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2418FB129717C3544486

En función del número de factores que contiene cada oferta se asigna la siguiente puntuación:

Contiene los 4 factores: 12 puntos
Contiene 3 de los cuatro factores: 9 puntos
Contiene 2 de los cuatro factores: 5 puntos
Contiene 1 de los cuatro factores: 1 punto.

Valorados los factores en las diferentes ofertas, el resultado es el siguiente:

- QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U. 12 puntos: presenta un programa de trabajo con un desarrollo muy preciso del programa y de los procedimientos; precisa así mismo la metodología y una descripción del software de gestión al cual tendría acceso el Ayuntamiento, incluyendo en el mismo la coordinación de actividades empresariales y auditorias del sistema de prevención de riesgos laborales, aspectos muy relevantes para la mejora del sistema de gestión. Además, y en relación con la vigilancia de la salud, el control biológico que se realiza en reconocimientos médicos incluye pruebas como PSA a trabajadores varones mayores de 45 años y ferritina a trabajadoras con niveles de hematocrito menores a 35; es decir un control biológico más amplio que el resto de ofertas.

- PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL, S.L. y CUALTIS S.L.U. 9 puntos: presentan un programa con buenos procedimientos de trabajo, definición de la metodología y una herramienta on –line de gestión de la prevención de riesgos laborales.

- INPREX S.L. 5 puntos: presenta un programa y una metodología de trabajo, pero no se hace referencia ni a aplicaciones informáticas ni al acceso desde el Ayuntamiento a dichas aplicaciones.

CRITERIO 2.- Planes de formación e información en prevención de riesgos laborales para el personal del Ayuntamiento.

Se valoran las ofertas presentadas teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Centro de formación específico: 1 puntos
- Plataforma on-line: 2 puntos
- Material elaborado: 2 puntos

NOMBRE: ALICIA MARIA CORROTO BRICEÑO
FECHA DE FIRMA: 25/07/2018
HASH DEL CERTIFICADO: A839795E5323BCCC19CF51D6D00852AD12838D37
PUESTO DE TRABAJO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2418FB129717C354486

Exmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Aplicados los factores, el resultado es el siguiente: 5 puntos a PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL S.L., CUALTIS S.L.U., QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U., y INPREX S.L.

Recapitulando las puntuaciones de los criterios de valoración queda la siguiente tabla:

LICITADOR	**Criterio 1**	**Criterio 2**	**TOTAL**
Puntuación máxima	8 + 12	5	25
PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL S.L.	8 + 9	5	**22**
CUALTIS S.L.U	8 + 9	5	**22**
QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U	8 + 12	5	**25**
INPREX S.L.	3 + 5	5	**13**

Es todo cuanto se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación.

Toledo, 20 de julio de 2018
LA TÉCNICO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES
Alicia Mª Corroto Briceño

NOMBRE: ALICIA MARIA CORROTO BRICEÑO
PUESTO DE TRABAJO:
FECHA DE FIRMA: 25/07/2018
HASH DEL CERTIFICADO: A839795E5323BCCC19CF51D6D00852AD12838D37
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2418FB129717C3544486

ANEXO II

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
CONCEJALIA DE EMPLEO

Atendiendo a la petición del Servicio de Contratación sobre el expediente 3/18 "Suministro Plan de Empleo", que la empresa "Agrupación Guerrero, S.L" con domicilio en la Calle Río Júcar nº 12 de Toledo ha presentado, puedo informar que una vez visto el material, lo siguiente:

Zueco: De plástico.
No parece antideslizante.
No transpira.

Polo: 65% de Poliéster. No está mal.

Camisa: Esta bien.

Pantalón: Lleva mucho almidón, por lo que después de varios lavados perderán calidad.
Este modelo, parece ser que la entrepierna se descose con facilidad.

Bota: Parece de buena calidad. – (S3). Siempre que sea dicho modelo.

Zapato: Parece de buena calidad, aunque la fecha de fabricación es de 2015.

Seria importante, en general, que el material sea el mismo que nos han enseñado, que nos garanticen su resistencia fundamentalmente del calzado y que también nos atiendan posibles reclamaciones a la vez que el proceso de encargo y toma de medidas con el material se ejecute en la sede de los talleres que el Ayuntamiento dispone en la Fábrica de Armas.

Toledo, 23 de Julio de 2018

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Fdo.: Juan Carlos Fernandez- Layos de Mier

ANEXO III

INFORME SOBRE LOS EQUIPAMIENTOS OFERTADOS EN LA LICITACION "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN ÁREAS DE JUEGOS DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS"

NEOPARK

EL EQUIPAMIENTO OFERTADO como **columpio cesta** no corresponde con la descripción del proyecto, no se considera similar:

PROYECTO

Suministro e instalación de **columpio cesta (200-40345-000 hpc o similar):**

1- Los postes y viga están construidos en acero galvanizado en caliente.
2- 2 El eje oscilante es de acero inoxidable y tiene un cojinete de fricción con dispositivo giratorio integrado La cadena de oscilación está fabricado en acero inoxidable.
3- 3 La cesta giratoria es de Ø 1,20 m, en forma de cuenco, La amortiguación se consigue con un recubrimiento de cuerda PE, todo alrededor**.** El elemento cumplirá, tanto en su fabricación como en su instalación, con la normativa Europea EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra.
4- Altura del columpio: 2.71m. Anchura del elemento: 3.62 m Amplitud de la base: 1.73 m (3.62x1.73x2.71) (largoxanchoxalto)
5- Uso para 8 niños
6- Área de seguridad: 29.7 m2

EQUIPAMIENTO OFERTADO

- Los postes y viga **no** están construidos en acero galvanizado en caliente, sino en acero inoxidable.- **NO CORRESPONDE CON EL PROYECTO**
- El eje oscilante es de acero inoxidable y tiene un cojinete de fricción con dispositivo giratorio integrado La cadena de oscilación está fabricado en acero inoxidable. – no indica nada
- La cesta giratoria es de Ø 1,20 m, en forma de cuenco, La amortiguación se consigue con un recubrimiento de cuerda PE, todo alrededor**. – El ofertado tiene un diámetro de 1 m no de 1.20**
- El elemento cumplirá, tanto en su fabricación como en su instalación, con la normativa Europea EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra.- **OK**
- Altura del columpio: 2.34m. Anchura del elemento: 3 m Amplitud de la base: 0.970 m .No se corresponde con el proyecto. Es mucho menor (2750x980x2251mm)
- No indica el número de niños

SUELO DE CAUCHO

PROYECTO

El pavimento amortiguador continuo realizado in situ estará compuesto de dos capas. La capa superior, de 10-15 mm de espesor, estará compuesta por partículas de 1-4 mm de termoplástico vulcanizado (TPV) coloreados en masa y aglomerados con una resina incolora y flexible, basada en poliéster de polioles, en base MDI, sin monómeros volátiles y TDI libre. La capa inferior está formada por gránulos de caucho reciclado (SBR) aglomerados con la misma resina, y su espesor se ajusta a la amortiguación requerida según la altura de caída libre de cada uno de los juegos.- ok

OFERTADO

Caucho base SBR. Caucho reciclado y granulado, en base SBR DE BUENA ELASTICIDAD. Espesor de 3 cm. Capa superior DE EPDM: caucho vulcanizado y granulado de epdm PGIMENTADO EN COLORES. Espesor de 1 cm… Espesor del conjunto de 4 cm…

CONALSA

EL EQUIPAMIENTO OFERTADO como columpio cesta no se considera equivalente al del proyecto

PROYECTO

Suministro e instalación de **columpio cesta (200-40345-000 hpc o similar):**

1. Los postes y viga están construidos en acero galvanizado en caliente.
2. El eje oscilante es de acero inoxidable y tiene un cojinete de fricción con dispositivo giratorio integrado La cadena de oscilación está fabricado en acero inoxidable.
3. La cesta giratoria es de Ø 1,20 m, en forma de cuenco, La amortiguación se consigue con un recubrimiento de cuerda PE, todo alrededor**.** El elemento cumplirá, tanto en su fabricación como en su instalación, con la normativa Europea EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra.
4. Altura del columpio: 2.71m. Anchura del elemento: 3.62 m Amplitud de la base: 1.73 m (3.62x1.73x2.71) (largoxanchoxalto)
5. Uso para 8 niños
6. Área de seguridad: 29.7 m2

EQUIPAMIENTO OFERTADO

- Los postes y viga están construidos en acero galvanizado y acabado en pintura en polvo al horno.- **No corresponde al proyecto**
- El eje oscilante es de acero inoxidable y tiene un cojinete de fricción con dispositivo giratorio integrado La cadena de oscilación está fabricado en acero inoxidable. – no indica nada
- La cesta giratoria es de Ø 1,20 m, en forma de cuenco, La amortiguación se consigue con un recubrimiento de cuerda PE, todo alrededor**. – El ofertado tiene un diámetro de 1 m no de 1.20**
- El elemento cumplirá, tanto en su fabricación como en su instalación, con la normativa Europea EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra.- **OK**
- **No se corresponde con el proyecto**. **Es mucho menor (2.69x1.93x2.23)** Amplitud de la base: 1.93
- No indica el número de niños

MYPARQUE

EL EQUIPAMIENTO OFERTADO como **columpio cesta** no corresponde con la descripción del proyecto, no se considera similar:

PROYECTO

Suministro e instalación de **columpio cesta (200-40345-000 hpc o similar):**

1- Los postes y viga están construidos en acero galvanizado en caliente.
2- 2 El eje oscilante es de acero inoxidable y tiene un cojinete de fricción con dispositivo giratorio integrado La cadena de oscilación está fabricado en acero inoxidable.
3- 3 La cesta giratoria es de Ø 1,20 m, en forma de cuenco, La amortiguación se consigue con un recubrimiento de cuerda PE, todo alrededor**.** El elemento cumplirá, tanto en su fabricación como en su instalación, con la normativa Europea EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra.
4- Altura del columpio: 2.71m. Anchura del elemento: 3.62 m Amplitud de la base: 1.73 m (3.62x1.73x2.71) (largo x ancho x alto)
5- Uso para 8 niños
6- Área de seguridad: 29.7 m2

EQUIPAMIENTO OFERTADO- KA NIDO-NO SE CONSIDERA EQUIVALENTE

- Los postes y viga están construidos en acero galvanizado en caliente.- ok
- El eje oscilante es de acero inoxidable y tiene un cojinete de fricción con dispositivo giratorio integrado La cadena de oscilación está fabricado en acero inoxidable. –ok
- La cesta giratoria es de Ø 1,20 m, en forma de cuenco, La amortiguación se consigue con un recubrimiento de cuerda PE, todo alrededor**. El columpio ofertado tiene un diámetro de 1 m, utilizable por 4 niños.**
- El elemento cumplirá, tanto en su fabricación como en su instalación, con la normativa Europea EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra.- **OK**
- Las dimensiones ofertadas: 2,9x 1,90 x 2,70 cm No se corresponde con el proyecto. (largo x ancho x alto). **Es más corto**
- **Uso para 4 niños. No se corresponde con proyecto, que son para 8 niños**
- Área de seguridad: 28 m2. Es más pequeño que el del proyecto

HAGS

EL EQUIPAMIENTO OFERTADO como **columpio cesta** no corresponde con la descripción del proyecto, no se considera similar:

PROYECTO

Suministro e instalación de **columpio cesta (200-40345-000 hpc o similar):**

1-Los postes y viga están construidos en acero galvanizado en caliente.

2 El eje oscilante es de acero inoxidable y tiene un cojinete de fricción con dispositivo giratorio integrado La cadena de oscilación está fabricado en acero inoxidable.

3 La cesta giratoria es de Ø 1,20 m, en forma de cuenco, La amortiguación se consigue con un recubrimiento de cuerda PE, todo alrededor**.** El elemento cumplirá, tanto en su fabricación como en su instalación, con la normativa Europea EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra.

4 Altura del columpio: 2.71m. Anchura del elemento: 3.62 m Amplitud de la base: 1.73 m (3.62x1.73x2.71) (largo x ancho x alto)

5 Uso para 8 niños

6 Área de seguridad: 29.7 m2

EQUIPAMIENTO OFERTADO- NO SE CONSIDERA EQUIVALENTE

- Los postes y viga están construidos en acero con recubrimiento lacado al polvo de poliéster.- **no corresponde a proyecto**
- El eje oscilante es de acero inoxidable y tiene un cojinete de fricción con dispositivo giratorio integrado La cadena de oscilación está fabricado en acero inoxidable. –ok
- La cesta giratoria es de Ø 1,20 m, en forma de cuenco, La amortiguación se consigue con un recubrimiento de cuerda PE, todo alrededor**. No indica, pero solo puede ser utilizado por 4 niños**
- El elemento cumplirá, tanto en su fabricación como en su instalación, con la normativa Europea EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra.- **OK**
- Las dimensiones ofertadas: 3.27x 2x 2,480 m **Mas bajo**
- **Uso para 5 niños. No se corresponde con proyecto**. Área de seguridad: 19 m2. Es más pequeño que el del proyecto

ISABEL HEREROS CUARTERO

TECNICO DE ZONAS VERDES

Firmado por HERREROS CUARTERO MARIA ISABEL - DNI 03863140Z el día 23/07/2018 con un certificado emitido por AC Administración Pública